



Núm. Expediente

2024/0000613772

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 3.400.000,00 EUROS, QUE AFECTA A LAS SECCIONES PRESUPUESTARIAS CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y A LA SECCIÓN DEUDA PÚBLICA, A LOS CAPÍTULOS 3 Y 4 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DE LOS PROGRAMAS 01A Y 52C.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA					
	0100				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
TF CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN S.A	0100010000	G/52C/44350/00	01		3.400.000,00
Total gastos aumento					3.400.000,00
SECCIÓN DEUDA PÚBLICA					
	3000				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
OTRAS EMISIONES	3000010000	G/01A/30003/00	01		3.400.000,00-
Total gastos disminución					3.400.000,00-

EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 3.400.000,00 euros, que afecta a las secciones presupuestarias Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y la Sección Deuda Pública, a los capítulos 3 y 4 del servicio Autofinanciada de los programas 01A y 52C.

Con el presente expediente de modificación presupuestaria se pretende dar cobertura al incremento de la transferencia de financiación de la sociedad mercantil Canal Sur Radio y Televisión, S.A., para el restablecimiento de su equilibrio económico-financiero, mediante una aportación adicional de 3.400.000,00 euros en su transferencia de financiación de explotación.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Expediente excepcionado de la obligación de justificar la incidencia en la consecución de los objetivos en virtud de lo indicado en el artículo 51.1. segundo párrafo del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.



Núm. Expediente

2024/0000613772

La propuesta de modificación implica una alteración de las transferencias a recibir de la entidad CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. por importe de 3.400.000,00 euros, la cual se refleja adecuadamente en su presupuesto de explotación y/o capital.

Igualmente el Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la entidad ajusta sus objetivos como consecuencia de la variación de las transferencias a recibir.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 28 de Noviembre de 2024 con código NJyGw25ztqRqA0fN3krIkt8ZtH3v5S

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

EDUARDO LEON LAZARO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

CÓDIGO: NJyGwT49RUE3R9b0rZ5e5g9KdAL8YG

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

CAROLINA ESPAÑA REINA

CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS